



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAR 2020

Expediente N° SO-19.054/2020.-
Resolución N° SO-065/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la Licencia por Maternidad de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Vázquez se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular y Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que le corresponde Licencia por Maternidad (Pre-Parto y Post-Parto), a partir del 06 de marzo y hasta el 05 de junio de 2020; en un todo de acuerdo a la documentación presentada y lo establecido en el Artículo 48° Inc. a) Pto. 2, del Decreto N° 1246/2015.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por establecida la Licencia por Maternidad (Período Pre-Parto y Post-Parto) de la Ing. Verónica Natalia Vázquez, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular y Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de marzo y hasta el 05 de junio de 2020, de acuerdo al Artículo 48°, Inciso a) Pto 2 del Dcto. N° CCD-1246/2015.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Ing. Verónica Natalia Vázquez, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA